

SOLICITUD DE LICENCIA INTERAUTONÓMICA DE CAZA

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos:		DNI o NIE:
Domicilio (calle, número, piso):		
Municipio:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS DEL REPRESENTANTE / TUTOR		
Nombre y apellidos:		DNI o NIE:
Dirección (calle, número, piso):		Municipio:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:
AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD.		
La persona cuyos datos figuran en el apartado "representante / tutor" de esta solicitud DECLARA ser tutor legal de la persona solicitante, menor de 18 años, y le AUTORIZA para la obtención de la licencia de caza.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE MENOR		
Fdo.: _____		
OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS		
Derecho de oposición:		
Yo D ^o /a _____		
Con DNI _____ me opongo a la consulta de _____		
por los siguientes motivos:		

DECLARACIÓN RESPONSABLE		
La persona abajo firmante solicita la expedición de la LICENCIA INTERAUTONÓMICA DE CAZA conforme al Convenio de Colaboración para el establecimiento de las licencias Interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales firmado el día 14 de Octubre de 2015 y, en calidad de:		
<input type="checkbox"/> Interesado <input type="checkbox"/> Representante / tutor		
DECLARA responsablemente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura que:		
<input type="checkbox"/> No se encuentra inhabilitado para la obtención de la licencia de caza por sanción administrativa firme en cualquiera de las Comunidades Autónomas signatarias o por resolución judicial firme en aplicación de la legislación penal.		
<input type="checkbox"/> En caso de ser nuevo cazador (no poseer licencia con anterioridad al 14 de octubre de 2015), haber superado el examen del cazador o sistema de acceso equivalente en cualquier Comunidad autónoma que lo tenga implantado con anterioridad a la fecha de firma de este Convenio.		
<input type="checkbox"/> En el supuesto de menores de edad, el tutor legal acredita el cumplimiento de las condiciones anteriormente expuestas.		
La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación (art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).		

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y FIRMA

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la actividad de tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamiento de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
- Dirección: Av. Luis Ramallo s/n, 06800, Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: cazaypesca@juntaex.es - Teléfono: 924002865
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Tramitar y resolver las solicitudes de autorizaciones, licencias o tarjetas para la realización de sus específicas actividades (licencia interautonómica de caza).

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal del tratamiento es:

- RGPD 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.
- RGPD 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por Ley 12/2014, de 19 de diciembre y por Ley 9/2019, de 5 de abril.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de las mismas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantenerlos actualizados.

En _____ a _____ de _____ de 20____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.: _____

INTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Datos del solicitante.

Deberán indicarse los datos de la persona que solicita la licencia interautonómica de caza.

Se ruega indiquen un teléfono de contacto.

El domicilio que se especifique será el designado a efectos de notificaciones.

Datos del representante / tutor.

Este apartado se rellenará en los casos en los que se actúe a través de representante.

La representación deberá acreditarse en la forma prevista en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Poder notarial,
- documento privado autorizado por fedatario público, o
- mediante apoderamiento apud acta por comparecencia personal o electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos.

La representación legal del menor de edad se acreditará mediante copia del libro de familia, cuando se trate de los padres, o mediante la resolución judicial de nombramiento de tutor.

Requisitos.

Para que las comunidades autónomas signatarias expidan la licencia interautonómica de caza, será necesario el cumplimiento por parte del interesado de los siguientes requisitos:

- a) Que sea ciudadano español o extranjero residente en España.
- b) Que haya abonado la tasa exigida para la obtención de la licencia interautonómica de caza.
- c) Que no se encuentre inhabilitado para la obtención de licencia de caza por sanción administrativa firme en cualquiera de las Comunidades Autónomas signatarias o por resolución judicial firme en aplicación de la legislación penal.
- d) Que cumpla los requisitos de las cláusulas sexta, séptima y octava del convenio relativas a examen del cazador, nuevo cazador y datos obligatorios de la solicitud.

Vigencia.

La vigencia de la licencia interautonómica será de un año.

Autorización para menores de edad.

Cuando la persona que solicita la licencia sea menor de 18 años necesitará autorización de la persona que le represente legalmente (madre, padre o tutor legal).

Oposición a la consulta de datos o documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consultarán, mediante las plataformas de intermediación o sistemas equivalentes, los siguientes datos:

- Consulta y verificación de datos de identidad, a través de DNI o NIE.
- Consulta de datos de residencia.

El interesado puede manifestar su oposición a la consulta rellenando la casilla correspondiente e indicando los motivos, derivados de su situación personal, en los que basa su oposición. En este caso, deberá aportar la documentación justificativa que corresponda.

Documentación que debe aportarse con la solicitud.

- a) **Resguardo de abono de la tasa.** Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12073-2.
- b) **Acreditación de la representación.** Cuando sea necesario.
- c) **Fotocopia del DNI o NIE,** en caso de oposición a la consulta de datos de identidad.
- d) **Certificado actualizado de padrón municipal,** en caso de oposición a la consulta de datos de residencia.
- e) **Acreditación de superación del examen o equivalente, o de posesión de licencia con anterioridad al 14 de octubre de 2015.** Únicamente en caso de provenir de otra comunidad autónoma.

Lugar de presentación.

La solicitud deberá dirigirse al Negociado de Licencias, Avda Luis Ramallo, s/n 06800 Mérida (Badajoz) o al apartado de correos 254 de Mérida. Tfños.: 924 008 410 / 924 008 412 / 924 008 413 / 924 008 414 / 924 008 415, / 924 008 416 / 924 008 417.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <https://ciudadano.gobex.es>